

RESOLUCION
N° 960 /87

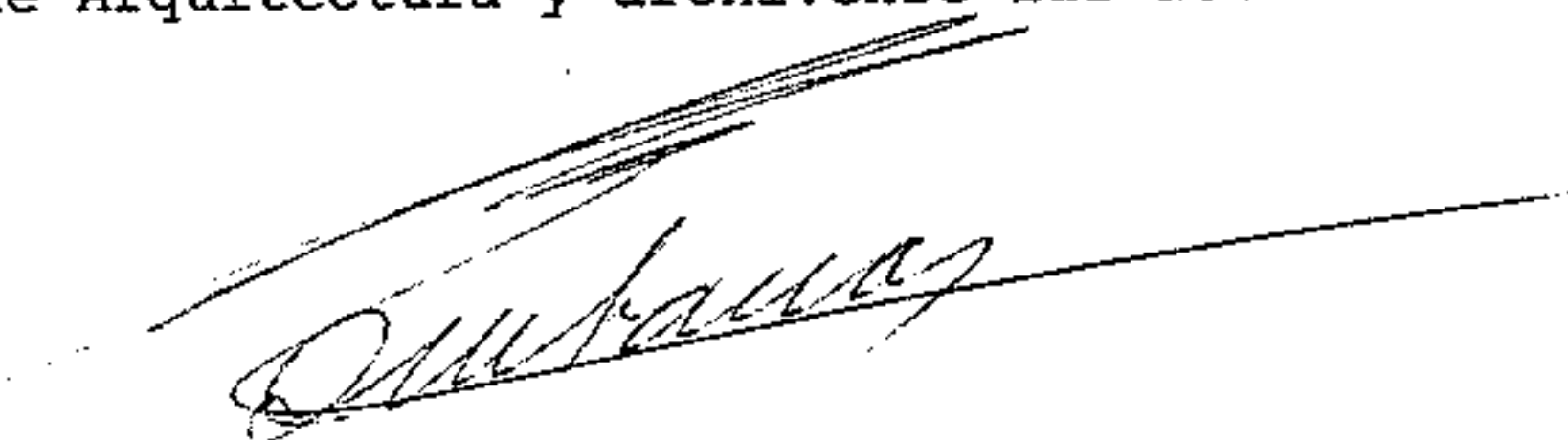
EXPEDIENTE N° 3987/87
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *20* de octubre de 1987.-

Visto lo solicitado precedentemente por la Secretaría de Justicia, autorizase a los arquitectos Daniel Soria y Carlos Firvida, afectados al Proyecto de Ejecución del Sistema de Enjuiciamiento Penal (PESEP) a acceder a la documentación referida a los edificios destinados o a destinar a la Justicia Federal de la Capital e interior del país.-

Hágase saber al Señor Secretario de Justicia, a la Subsecretaría de Administración, al Departamento de Arquitectura y archívense las actuaciones.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION